



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 329 -2021-GRA/PRIDER/DG

Ayacucho, 13 OCT 2021

VISTO:

El informe N° 3237-2021- GRA-GG/PRIDER-DI-MZH, de fecha 12 de octubre del año 2021, remite la Dirección de Infraestructura, sobre la aprobación del presupuesto Analítico Parcial Modificado N°04 de la obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PAPPACHACRA, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO, REGION AYACUCHO"** con CUI 2341987, a ser ejecutado por el programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2008-GRA/CR se aprueba la creación del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2013-GRA/CR, establece que el PRIDER es un órgano desconcentrado de ejecución, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA;

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Infraestructura, implementa los mecanismos más apropiados para la ejecución de la obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad más adecuada en la ejecución del presupuesto aprobado por el Gobierno Regional en las Fuentes de Financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar y supervisar los proyectos y/o metas por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta;

Que, con Resolución Directoral N°216-2020-GRA-PRIDER/DG, de fecha 03 de diciembre, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PAPPACHACRA, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO, REGION AYACUCHO"** con CUI 2341987, por el monto de S/.2,617,259.22 (Dos Millones Setecientos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 22/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral N° 001-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 04 de enero del 2021 se aprueba el reinicio de ejecución de la obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PAPPACHACRA, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO, REGION AYACUCHO"** con CUI 2341987, con un presupuesto total de S/.500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendarios;

Que, con Resolución Directoral N° 281-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 08 de setiembre del 2021 se aprueba el presupuesto Analítico Parcial de la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PAPPACHACRA, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO, REGION AYACUCHO"** con CUI 2341987, con un presupuesto total de S/.442,259.22 (Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 22/100 Soles), afecto a la fuente de Financiamiento RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 329 -2021-GRA/PRIDER/DG

Que, con Informe N°319-2021-GRA-PRIDER/RO/GUM de fecha 06 de octubre del 2021 los responsables de la obra solicitan la modificación del Presupuesto analítico Parcial N°04;

En uso de sus atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 712-2015-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Modificación del Presupuesto Analítico Parcial N°04 de la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PAPPACHACRA, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO, REGION AYACUCHO" con CUI 2341987, la cual fue aprobada con Resolución Directoral N°281-2021-GRA-PRIDER/DG por el monto de S/.442,259.22 (Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 22/ Soles), de acuerdo al siguiente cuadro:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					
ESPECIFICA	DESCRIPCION	ANALITICO PIM AGOSTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL ANALITICO PARCIAL N°04	MODIFICACION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL ANALITICO PARCIAL N°04	ANALITICO PIM + MODIFICACION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL
26.23.43	PERSONAL	705,611.37	123,857.63	152,939.69	858,551.06
26.23.44	BIENES	477,559.12	237,404.88	178,983.93	656,543.05
26.23.45	SERVICIOS	116,829.29	80,996.71	110,335.60	227,164.89
	TOTAL (S/)	1,299,999.78	442,259.22	442,259.22	1,742,259.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudio y Proyectos, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, la presente resolución a las unidades estructurales pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER

Ing. YONY PAUCAR PAREJA
DIRECTOR GENERAL

